



## **PLIEGO DE CONDICIONES**

**LICITACION PUBLICA N° 001-2011**

# **REMODELACION DE OFICINAS PRINCIPALES ZOLITUR**

**ROATAN, ISLAS DE LA BAHÍA      HONDURAS C.A.**

**PLIEGOS DE CONDICIONES  
LICITACIÓN PUBLICA N ° 001-2011**

**CONTENIDO**

	<b>Pagina</b>
<b>I. INSTRUCCIONES GENERALES</b>	<b>1 - 4</b>
1.1 Condiciones de la Licitación	1 - 1
1.2 Idioma Oficial	1 - 1
1.3 Correspondencia Oficial	1 - 1
1.4 Consorcio	2 - 2
1.5 Moneda y precios de la oferta	2 - 2
1.6 Presentación y Rótulos de los Sobres	2 - 3
1.7 Sello de las ofertas, fecha y hora de recibo	3 - 3
1.8 Ofertas enviadas por correo	4 - 4
1.9 Presentación de ofertas	4 - 4
<b>II. CONDICIONES GENERALES</b>	<b>5 - 12</b>
2.1 Aceptación de los Oferentes	5 - 5
2.2 Leyes, Reglamentos Supletorios	5 - 5
2.3 Documentación Legal	6 - 7
2.4 Solvencia e Idoneidad	7 - 8
2.5 Documentación Técnica	8 - 8
2.6 Oferta Económica	8 - 9
2.7 Costo de Preparación de la Oferta	9 - 9
2.8 Interpretación, Discrepancia y Omisiones	9 - 10
2.9 Presentación de Documentos	10 - 10
2.10 Plazo de Sostenimiento de Oferta	10 - 10
2.11 Recepción de ofertas, fecha, hora y lugar	10 - 11
2.12 Sello de las Ofertas	11 - 11
2.13 Apertura y Lectura de las Ofertas	11 - 12
2.14 Examen de las Ofertas	12 - 12
<b>III. CONDICIONES ESPECIALES</b>	<b>13 - 22</b>
3.1 Reformas aceptables	13- 13

3.2	Irregularidades Subsanables	13 - 13
3.3	De la Revisión entre Licitadores	13 - 13
3.4	Motivos de Rechazo y Descalificación de Ofertas	14 - 15
3.5	Evaluación de las Ofertas	15 - 16
3.6	Adjudicación de la Oferta	16 - 16
3.7	Declaración de Licitación desierta o Fracasada	16 - 16
3.8	Aumentos y Disminuciones	17 - 17
3.9	Resolución de Adjudicación	17 - 17
3.10	Cancelación de la Adjudicación	17 - 17
3.11	Formalización del Contrato.	17 - 18
3.12	Servicios que se requieren	18 - 18
3.13	Plazo de Entrega	18 - 18
3.14	Forma, Lugar de entrega, recepción e instalación en su caso	18 - 19
3.15	Sanción por Incumplimiento del Contrato	19 - 19
3.16	Caso Fortuito o Fuerza Mayor	19 - 20
3.17	Incumplimiento y Rescisión de Contrato	20 - 21
3.18	Fuente de Financiamiento	21 - 21
3.19	Forma de Pago (Anexo A)	21 - 22
<b>IV.</b>	<b>CONDICIONES COMPULSORIAS</b>	<b>22 - 25</b>
4.1	Garantías de Mantenimiento de Oferta	22 - 22
4.2	Garantía de Cumplimiento	22 - 23
4.3	Garantía de Calidad	23 - 24
4.4	Certificado de Calidad	23 - 24
4.5	Ejecución de la Garantía Mantenimiento de Oferta	24 - 24
4.6	Sanciones por Incumplimiento	24 - 25
4.7	Excepciones	25 - 25
<b>V.</b>	<b>INFORMACIÓN Y NECESIDADES REQUERIDAS</b>	<b>25 - 27</b>
5.1	Generalidades	25 - 25
5.2	Justificación del Proceso	25 - 25
5.3	Errores y Omisiones	26 - 26

5.4	Características Técnicas	26 - 26
5.5	Presentación de Materiales (Anexo E)	26 - 26
5.6	Especificaciones Técnicas de los servicios	26 - 27
<b>VI.</b>	<b>ANEXOS</b>	<b>28 - 45</b>
	Anexo A Formato Carta Propuesta Oferta Económica	28 - 29
	Anexo B Formato Carta Propuesta Documentación Legal	30 - 30
	Anexo C Formato Carta Propuesta Oferta Técnica	31 - 31
	Anexo D Formato Cuadro de Presentación de Oferta Económica)	32 - 32
	Anexo E Formularios de Especificaciones Técnicas	33 - 33
	Anexo F Formato Declaración Jurada	34 - 34
	Anexo G Planos de Remodelación	35 - 45
	G.1 Primera Planta de Distribución	35 - 35
	G.2 Segunda Planta de Distribución	36 - 36
	G.3 Primera Planta de Construcción	37 - 37
	G.4 Segunda Planta de Construcción	38 - 38
	G.5 Primera Planta de Iluminación	39 - 39
	G.6 Segunda Planta de Iluminación	40 - 40
	G.7 Primera Planta Instalación toma corriente y Redes	41 - 41
	G.8 Segunda Planta Instalación toma corriente y Redes	42 - 42
	G.9 Plano de Techo	43 - 43
	G.10 Primera Planta Instalación de aires acondicionados	44 - 44
	G.11 Segunda Planta Instalación de aires acondicionados	45 - 45

**PLIEGOS DE CONDICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 001-2011**

**I. INSTRUCCIONES GENERALES**

**1.1 Condiciones de la Licitación**

El presente pliego de condiciones constituye las bases de cualquier oferta y por consiguiente se considera como incluidas en ella y formaran parte integral del contrato u orden de compra. La presentación de la oferta presume la aceptación incondicional por el licitador de las cláusulas del pliego de condiciones de esta licitación y la declaración responsable que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Zona Libre Turística.

**1.2 Idioma Oficial**

El **ESPAÑOL** es el idioma oficial para todos los efectos relativos a los documentos (legales y Técnicos), comunicaciones de esta licitación y formalización del contrato u orden de compra, incluyendo los documentos requeridos para las Especificaciones Técnicas.

**1.3 Correspondencia Oficial**

Toda Correspondencia Oficial, relacionada con el presente proceso de Licitación, relativa a: **OBSERVACIONES, DUDAS, INTERPRETACIONES, ACLARACIONES** o de otra índole deberá redactarse en el idioma Español y dirigirse a:

**Comité de Licitaciones de la Zona Libre Turística. Licitación Pública No. 001-2011 “Contratación de servicios para Remodelación Oficinas Principales ZOLITUR”.**

**Gerencia Administrativa, oficinas principales localizadas en, edificio verde frente a Banco Lafise calle principal hacia French Harbour, Roatán Islas de la Bahía.**

#### **1.4 Consorcio**

Las ofertas presentadas por un consorcio o grupo de dos o más empresas deberán cumplir los siguientes requisitos: i) La oferta deberá firmarse de modo que constituya una obligación legal para todos los integrantes del consorcio o grupo; ii) Todos los integrantes serán responsables mancomunada y solidariamente del cumplimiento del contrato; iii) Se deberá designar como representante del consorcio o grupo a uno de sus integrantes, el que estará autorizado para contraer obligaciones y recibir instrucciones para todos y cada uno de los integrantes del consorcio o grupo; iv) El consorcio deberá proporcionar su domicilio para dirigir las comunicaciones.

#### **1.5 Moneda y precios de la oferta**

Todos los precios se deberán cotizar en lempiras. El oferente deberá indicar en el formulario Carta propuesta económica (Anexo A) los servicios que ofrece, bajo el contrato.

#### **1.6 Presentación y Rótulos de los Sobres**

Con el propósito de realizar una evaluación objetiva de los licitantes y de las ofertas recibidas de estos, se solicita que presenten sus propuestas debidamente firmadas encuadradas y **FOLIADAS EN TODAS SUS HOJAS** por el oferente o su representante legal dentro de tres (3) sobres sellados por separado, se requiere que la documentación se desglose y presente en la forma siguiente:

**PRIMER SOBRE:** Contendrá el original y dos copias de la Oferta Económica y será rotulado **“OFERTA ECONOMICA”**

**SEGUNDO SOBRE:** Contendrá el original y dos copias de la Documentación Legal y será rotulado: **“DOCUMENTACIÓN LEGAL”**

**TERCER SOBRE:** Contendrá el original y dos copias de la Oferta Técnica y será rotulado **“DOCUMENTACION TÉCNICA”**

Todos los sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

**PARTE CENTRAL:**           **ZONA LIBRE TURÍSTICA**  
Edificio Verde Frente a Banco Lafise, Calle Principal Hacia French Harbour, Roatán, Islas de la Bahía

**ESQUINA SUPERIOR**

**IZQUIERDA:**               Nombres del Licitador y su dirección completa.

**ESQUINA INFERIOR**

**IZQUIERDA:**               Oferta de Licitación Pública N° 001/2011, “Contratación de servicios para Remodelación Oficinas Principales ZOLITUR”.

**ESQUINA SUPERIOR**

**DERECHA:**               Fecha de Apertura de ofertas. El 31 de Enero de 2012, Hora de apertura: 10:00 a.m.

**ESQUINA INFERIOR**

**DERECHA:**               **“OFERTA ECONOMICA”, “DOCUMENTACIÓN LEGAL” Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RESPECTIVAMENTE**

### **1.7 Sello de las ofertas, fecha y hora de recibo**

Las ofertas en sobres cerrados deberán sellarse en las oficinas del comité de Licitaciones inmediatamente después de recibidas, indicando la fecha y hora antes de entregarse al Secretario del Comité para ser custodiadas.

Ofertas enviadas por correo deberán dirigirse a la **ZONA LIBRE TURISTICA**

Ofertas entregadas o recibidas después de la hora fijada para la apertura, no serán consideradas y se devolverán al licitador

### **1.8 Ofertas enviadas por correo**

La Zona Libre Turística no se hace responsable por ofertas enviadas por correo que lleguen en mal estado, y si la oferta llegase a tiempo, pero abierta, violentada o con él sobre deteriorado de tal forma que pueda existir la posibilidad de que la misma haya perdido algún documento, el Comité de Licitaciones podrá comunicarse por escrito mediante correo electrónico con el licitador, para darle aviso que sus propuestas han llegado en mal estado y serán aceptadas sin responsabilidad del Comité por documentación extraviada en su oferta..

### **1.9 Presentación de ofertas**

Los licitadores presentaran sus ofertas descritas en las especificaciones técnicas, en el formato Cuadro de Presentación de ofertas diseñado como Anexos A y D que se adjunta, proporcionando toda la información allí requerida.

Se aclara a los licitadores que la no presentación de la información requerida, o presentación incompleta de la oferta y la garantía de mantenimiento de ofertas, será motivo de **descalificación en** el proceso de análisis de ofertas.

Los documentos que habiendo sido presentados en tiempo adolezcan de alguna deficiencia en su forma serán objeto de subsanación, según se establece en los artículos 63 y 115 de la Ley de Procedimientos Administrativos

Todos los documentos contenidos en su oferta, deberán presentarse debidamente foliados junto con un listado de los mismos.

## **II. CONDICIONES GENERALES**

### **2.1 Aceptación de los Oferentes**

El presente pliego de condiciones constituye las bases de cualquier oferta, se considera como incluidas en ella, y formaran parte integral del contrato u orden de compra.

La presentación de la oferta presume la aceptación incondicional por el licitador de las cláusulas del pliego de condiciones de esta licitación y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la administración Pública.

Los oferentes deberán presentar sus ofertas ajustándose estrictamente al pliego de condiciones, debiendo acompañar los documentos solicitados

### **2.2 Leyes, Reglamentos Supletorios**

Son aplicables a esta licitación:

1. Constitución de la Republica;
2. Ley de Contratación del Estado y su Reglamento;
3. Ley de Procedimientos Administrativos;
4. Ley General de la Administración Pública;
5. Ley de la Zona Libre Turística y su Reglamento (disponible en la página web [www.zolitur.gob.hn](http://www.zolitur.gob.hn))
6. Disposiciones Generales de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Republica y su Reglamento vigentes,
7. Pliego de Condiciones Licitación Pública No. 001-2011;
8. y demás leyes aplicables a la materia.

Con base en ellos se dirimirán las controversias, dudas observaciones, interpretaciones y aclaraciones, que se susciten en el proceso de licitación.

## **2.3 Documentación Legal**

Se requiere presentar la documentación Legal en original y en caso de copias o fotocopias estas deberán estar debidamente autenticadas por Notario Público, según se detalla a continuación:

- a. “Carta Propuesta” (original) según el formato establecido en el (**Anexo B**) de estos pliegos de condiciones;
- b. Fotocopia Legible y Autenticada del Testimonio de Escritura de la Declaración de Comerciante Individual o Constitución de Sociedad debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil, con todas sus Cláusulas y Reformas, incluyendo el Poder Autenticado con que actúa el Representante Legal del Oferente;
- c. Si la oferta es presentada en consorcio, se debe acreditar carta de intención de compromiso de su constitución mediante documento idóneo en el cual se indique si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso, señalar los términos y extensión de la participación en la oferta y en su ejecución, indicando las actividades que cada integrante de la unión temporal realizará. Además debe indicar el nombre del Representante Legal del consorcio. Todos los integrantes del consorcio, en caso de corresponder, deberán anexar los documentos indicados en esta sección. De ser adjudicado deberá presentar toda la documentación legal de la asociación o unión temporal original para proceder a la firma del contrato;
- d. Declaración Jurada debidamente Autenticada por Notario Público donde haga constar que la empresa oferente, el Representante Legal o Mandatario con Poderes Especiales o Generales de Administración NO están comprendidos en las Inhabilidades establecidas en los **Artículos 15 y 16** de la Ley de Contratación del Estado (Ver Formulario Adjunto **Anexo F**);

- e. Fotocopia legible y autenticada de la Cedula de Identidad del Representante Legal;
- f. Fotocopia legible y autenticada del Registro Tributario Nacional (R.T.N.) de la Empresa;
- g. Constancia (original) extendida por la Procuraduría General de la República que conste, no tener juicios, ni cuentas pendientes con el Estado de Honduras, y que está autorizado para participar en la licitación pública No. 001-2011;
- h. Constancia de solvencia con el Instituto Hondureño de Seguridad Social en su condición patronal (Original), vigente a la fecha de apertura de las ofertas (31 de enero de 2012) y extendida por la Secretaria General;
- i. Certificación que acredite estar inscrito y solvente en la Cámara de Comercio e Industria vigente a la fecha de apertura de las ofertas (31 de enero de 2012);
- j. Fotocopia legible y autenticada del permiso de Operación vigente, (extendida por la Alcaldía del domicilio de la empresa);
- k. Constancia de solvencia de la D.E.I. de la Empresa, (vigente a la fecha de apertura de las ofertas 31 de enero de 2012);
- l. Constancia de estar inscrito o solicitud de inscripción a la Oficina Normativa de Contratación del Estado (**ONCAE**), de acuerdo a lo estipulado en los artículos 54, 57 y 58 del Reglamento de aplicación de la Ley de Contratación del Estado;
- m. Copia del Registro de Beneficiario, que acredite el estar inscrito como beneficiario en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI); y,

#### **2.4 Solvencia e Idoneidad**

Deberá acreditarse su solvencia e idoneidad de contratar, con la Zona Libre Turística, mediante los medios siguientes:

- a. Informes Financieros personales y constancias de instituciones financiera si se tratara de persona naturales
- b. Balance General Y Estado de Resultados, debidamente auditados, por un contador público independiente o firma de auditoría, si se tratare de personas Jurídicas o de Comerciantes Individuales.

## **2.5 Documentación Técnica**

La documentación Técnica (sin incluir Precios) deberá contener un detalle pormenorizado de los servicios y productos ofrecidos, para cumplir con los requerimientos exigidos en los pliegos de condiciones, como se detalla a continuación:

- a. “Carta Propuesta” (original) según el formato establecido en el (**Anexo C**) de estos pliegos de condiciones;
- b. Declaración Jurada de la Calidad del servicio que ofrecen y debidamente autenticada por Notario Público;
- c. Constancias de Cumplimiento de Servicios, extendida por Empresas o Instituciones a las cuales hayan suministrado los Servicios, en los últimos 5 años; y,
- d. Los requerimientos exigidos en este documento según formulario de Especificaciones Técnicas (Anexo E).

Previo a la presentación de las ofertas, los participantes en el proceso, podrán inspeccionar las instalaciones de las áreas involucradas con el servicio solicitado, sin que ello represente un requerimiento obligatorio, la que podrá realizarse entre el periodo comprendido entre el 22 de diciembre de año 2011 y 10 de Enero de año 2012, para la cual se le extenderá una constancia que será firmada y sellada por la Dirección Ejecutiva, los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del Oferente.

## **2.6 Oferta Económica**

La Zona Libre Turística de Islas de la Bahía, no hará ningún pago adicional por otros beneficios laborales o impuestos, mismo que deberán

estar incluidos en los precios unitarios y/o totales. Debiendo consignar en su oferta el costo de todos los impuestos aplicables, incluyendo el 12% de impuesto sobre ventas.

La documentación de la "OFERTA ECONÓMICA" contendrá lo siguiente:

- a. Carta Propuesta según (Anexo "A").
- b. Garantía de Mantenimiento de Oferta. (Numeral "4.1")
- c. Cuadro de Presentación de Ofertas (Anexo D)

**NOTAS:**

- a. Los documentos referidos deben ser de la empresa mercantil y si es comerciante individual, del propietario.
- b. Para efectos de control y seguridad de los oferentes, los documentos del licitador como su oferta técnica y económica, deben presentarse debidamente foliados.
- c. La apertura de ofertas se realizara con los oferentes que se presenten.

**2.7 Costo de Preparación de la Oferta**

El licitante asumirá todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta. La Zona Libre Turística no asumirá, ni efectuará reembolso alguno por tal concepto.

**2.8 Interpretación, Discrepancia y Omisiones**

En el caso que el licitador encuentre discrepancia u omisiones en este documento de licitación, o que tenga dudas de su significado, deberá notificarlo por escrito al Comité de Licitaciones de la Zona Libre Turística, solicitando las aclaraciones correspondientes desde la fecha en la que adquirió este documento, hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de la recepción y apertura de las ofertas, El Comité de la ZOLITUR contestara por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, después de recibido la solicitud de aclaración, Las solicitudes extemporáneas serán rechazadas automáticamente a la fecha de recibida la solicitud de aclaración a cada uno de los oferentes que hayan retirado

Bases. Las aclaraciones, dudas y demás preguntas presentadas extemporáneamente no serán consideradas, sin embargo, si posteriormente, hubiera algún error sustancial en las Bases de Licitación, se elaborará un **ADENDUM**, al Pliego de Condiciones, el cual se enviará directamente a los interesados que hayan obtenido éstas bases.

## **2.9 Presentación de Documentos**

Los licitadores presentaran La Documentación de la forma siguiente:

- 1. Presentación de la Documentación Legal:** Conteniendo la Documentación Legal exigida en el numeral 2.3, de este pliego de condiciones. Y será rotulado tal como se detalla en el numeral 1.6.
- 2. Presentación de la Documentación Técnica:** Conteniendo la Documentación Técnica exigida en el Numeral 2.5 de este pliego de condiciones y será rotulado tal como se detalla en el numeral 1.6.
- 3. Presentación de la Oferta Económica:** Tal como se describe en el numeral 2.6 de este Documento, se entregará la Propuesta Económica según formato establecido en el ANEXO "A" de las Bases de Licitación, y la Garantía de Mantenimiento de Oferta, las que se harán del conocimiento de los oferentes y demás participantes. Ambos documentos deberán presentarse de conformidad a lo establecido en este pliego de condiciones.

## **2.10 Plazo de Sostentamiento de Oferta**

Los precios ofertados, se mantendrán firmes por un plazo de tres (3) meses, el cual se entenderá que el término contado en meses será de fecha a fecha, comenzando su vigencia, a partir de la fecha de Apertura Publica de Ofertas, reservándose la ZOLITUR, la facultad de solicitar prorrogar el plazo hasta la formalización de la adjudicación.

## **2.11 Recepción de ofertas, fecha, hora y lugar**

Los sobres conteniendo las ofertas serán recibidos por el Secretario de la Comisión a mas tardar el día 31 de Enero del año 2012, de 8:00 a.m. a 10:00 a.m., en el Salón de Conferencias de la **Zona Libre Turística**,

ubicado en el primer piso de las oficinas principales, edificio verde frente a Banco Lafise calle principal hacia French Harbour, Roatán Islas de la Bahía. No se aceptarán ofertas después de la hora antes indicada.

Para efectos de control se establecerá un formato, en el cual se consignará el nombre y la firma de la persona que presenta la oferta, así como la fecha y hora de recibo de la misma.

Cuando por circunstancias especiales, fuera necesario prorrogar la fecha de recepción y apertura de ofertas, la ZOLITUR deberá notificarla a través de adendum y por los mismos medios en que se efectuó la convocatoria.

Esta notificación se hará para todos los oferentes por lo menos con 72 horas de antelación a la fecha y hora prevista originalmente.

#### **2.12 Sello de las Ofertas**

Los sobres conteniendo las ofertas serán sellados y firmados por el Secretario del Comité, inmediatamente después de recibidos indicando la fecha y hora de recibo.

#### **2.13 Apertura y Lectura de las Ofertas**

- a) Una vez constatado el estado de los sobres el proceso de Apertura de Ofertas se procederá, según se describe a continuación:
- b) El Día **31 de Enero de año 2012**, a las 10:00 a.m. Hora Nacional, en el Salón de Conferencias, Ubicado en el primer piso del Edificio principal de la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía, Edificio verde frente a Banco Lafise calle principal Hacia French Harbour, Roatán Islas de la Bahía, en presencia del Comité de Licitaciones, representante de los Entes Contralores del Estado y de los Oferentes que se presenten, se procederá a la apertura de la Oferta Económica, documentación Legal y Técnica de cada oferente.
- c) El contenido de la oferta será leído de la forma siguiente:
  1. Nombre de la empresa oferente;

2. Carta propuesta según anexo “a”;
  3. Numero de folios útiles de que consta la oferta económica;
  4. Monto y vigencia de la garantía de mantenimiento de oferta; y,
  5. La documentación legal y técnica será aperturada, para él solo efecto de verificar que la documentación se encuentre foliada, caso contrario el Secretario del Comité procederá a foliarlos, dejando constancia en el acto de ello.
- d) Seguidamente se levantará el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas para dar fe de los hechos ocurridos en el evento y observaciones de los asistentes, la cual será firmada por todas las personas en representación de la Zona Libre Turística, de las empresas oferentes y de los Representantes de los Entes Contralores del Estado, entregándose a cada asistente una copia de dicha Acta.

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas que cumplan con los requerimientos indicados en estas Bases; aún y cuando solamente una oferta sea recibida, el proceso podrá ser considerado válido, sí los precios son razonables en comparación con los valores del mercado; sin embargo, la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía, no se compromete a adjudicar el contrato de servicio aún teniendo solo un licitante que haya cumplido con los requisitos; así como declarar fracasada la licitación si así conviene a los intereses del Estado.

#### **2.14 Examen de las Ofertas**

Las ofertas podrán ser examinadas al día siguiente hábil, cuando por las circunstancias de tiempo u otras análogas, no se pudieran examinar el mismo día, consignándose en el acta de la recepción y apertura de ofertas.

### **III. CONDICIONES ESPECIALES**

#### **3.1 Reformas aceptables**

Previo a la apertura de ofertas, se consideraran dos (2) tipos básicos de reformas a las bases de licitación:

- a. Cuando la Zona Libre Turística o los organismos involucrados en el proceso reformen las bases de licitación o cuando el licitador lo solicite, dentro del plazo establecido
- b. Si las reformas surgen a iniciativa del licitador, deberá incluir toda la información que justifique su petición.

En este caso deberán someter por escrito las reformas en la misma forma que presentaron las ofertas originales, la Zona Libre Turística contestara en el término de tres (3) días hábiles si proceden o no dichas reformas.

#### **3.2 Irregularidades Subsanables**

En casos que la documentación del licitador adolezca de defectos que no tengan una incidencia directa sobre los precios y condiciones de entrega de los bienes ofertados, es decir que sean defectos de formas en los documentos presentados, el comité de Licitación de la Zona Libre Turística podrá subsanar tales defectos de oficio en el momento de apertura de las ofertas o por el interesado, dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles después la notificación al oferente de tal efecto.

Si el licitador no subsanare los defectos señalados dentro del plazo indicado será descalificado.

#### **3.3 De la Revisión entre Licitadores**

Después de la audiencia de apertura de ofertas, se permitirá inmediatamente la revisión y comparación de las ofertas entre los licitadores, a efecto de que estos puedan presentar oficialmente cualquier comentario o reclamo al proceso de la licitación, pasado este periodo no se aceptara ninguna clase de reclamo.

### **3.4 Motivos de Rechazo y Descalificación de Ofertas**

En el proceso de análisis y adjudicación se podrá rechazar y/o descalificar la o las ofertas presentadas por las razones siguientes.

- a. Si la oferta, no está presentada en forma ordenada y tal como se solicita en la sección de Presentación y Rotulación de Sobres estipulado en los presentes pliegos de condiciones.
- b. Si la Oferta está escrita en lápiz "Grafito"
- c. Haberse omitido la garantía de Mantenimiento de Oferta, o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse a los Tipos de garantía admisibles, o no incluir en la misma la cláusula obligatoria.
- d. Haberse presentado con raspaduras o enmiendas en el precio, plazo de entrega, cantidad o en otro aspecto sustancial de la propuesta salvo cuando hubieren sido expresamente salvadas por el oferente en el mismo documento.
- e. Establecer condicionamientos que no fueren requeridos o condiciones alternativas.
- f. Establecer Cláusulas diferentes a las previstas en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento o en el Pliego de Condiciones.
- g. Haberse presentado por oferentes que hubieren ofrecido pagos u otros beneficios indebidos a funcionarios o empleados para influir en la adjudicación del contrato.
- h. Cuando el proponente haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de propuestas.
- i. Incurrir en otras causales de inadmisibilidad previstas en las Leyes o que expresa y fundamente dispusiera el Pliego de Condiciones.
- j. Presentación de Ofertas Alternativas ó Múltiples.
- k. Si el licitador agrega cualquier disposición en la cual se reserva el derecho de aceptar ó rechazar la adjudicación que subordine su oferta a un cambio en las especificaciones o cualquier otra condición.

- l. En los casos en que se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más Oferentes, las respectivas ofertas NO serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad Legal en que hayan incurrido.
- m. Queda entendido que la Zona Libre Turística, se reserva el derecho de verificar que la información suministrada sea correcta, caso contrario, dará lugar a ser descalificada la Empresa Participante.
- n. La presentación de Oferta en Moneda Extranjera.
- o. La Zona Libre Turística de Islas de la Bahía, se reserva el derecho de aceptar ó rechazar las ofertas, de conformidad con la Legislación Aplicable a estos procesos y a conveniencia de los intereses de la Institución.
- p. El incumplimiento de las Especificaciones Técnicas o la falta de presentación del Certificado de Calidad por los servicios por adquirirse.
- q. Dos empresas cuyo socio o dueño sean la misma persona.

### **3.5 Evaluación de las Ofertas**

Las ofertas serán evaluadas y analizadas por el Comité de Licitaciones que será nombrado para tal efecto y el procedimiento a seguir es el siguiente:

La licitación se adjudicará al oferente que habiendo sido calificado **LEGAL y TECNICAMENTE** y que ajustándose a los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y demás documentos de la licitación, presente la oferta con el menor precio y que más convenga a los intereses de la ZOLITUR. Asimismo la Licitación podrá adjudicarse al tenor de lo señalado en el artículo 52 de la Ley de Contratación del Estado y 137 de su reglamento, tomando en cuenta, además del precio los factores que entre otros se definen a continuación:

- a. Experiencia en licitaciones con la Administración Pública;
- b. Personas idóneas que trabajaran en los planos de remodelación;
- c. Tiempo de Entrega;

- d. Precios;
- e. Calidad del servicio; y,
- f. Otras que el Comité de Licitaciones estime conveniente.

### **3.6 Adjudicación de la Oferta**

- a. La Zona Libre Turística, se reserva el derecho de adjudicar o rechazar las ofertas presentadas, o cancelar la Licitación si así lo estima conveniente a sus intereses. En tales casos los licitadores no podrán reclamar indemnización de ninguna clase.
- b. La oferta solo se considerará definitivamente adjudicada cuando haya sido notificada formalmente por escrito al licitador favorecido, con conocimiento de todas las demás que hayan participado en el proceso de compra.

El licitador adjudicado será contratado por la Zona Libre Turística, de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la República de Honduras.

- c. La Zona Libre Turística no se obliga a aceptar la oferta de menor precio. La determinación de la oferta evaluada como la más conveniente a los intereses del estado dependerá de la evaluación establecida en los parámetros según estos Pliegos.

### **3.7 Declaración de licitación desierta o fracasada**

La **ZOLITUR**, se reserva el derecho de declarar desierta ó fracasada la Licitación, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado y en el Artículo 172 del Reglamento de dicha Ley, y cuando la Oferta Económica de los oferentes supere la disponibilidad presupuestaria asignada para esta Licitación.

### **3.8 Aumentos y Disminuciones**

La Zona Libre Turística, en el proceso de Análisis y Adjudicación de Ofertas, si surgiere la necesidad, se reserva el derecho de aumentar o disminuir hasta un 10% (diez por ciento) del servicio adquirido.

### **3.9 Resolución de Adjudicación**

Emitida la adjudicación definitiva por el Comité de Licitaciones, la resolución será notificada por escrito a todos los Oferentes por intermedio de la Dirección Ejecutiva de la Zona Libre Turística.

### **3.10 Cancelación de la Adjudicación**

Analizadas las ofertas y hecha la Notificación de Resolución de Adjudicación correspondiente, se podrá cancelar, sin responsabilidad alguna para la Zona Libre Turística, cuando el licitador adjudicado no rinda la Garantía de Cumplimiento dentro del plazo establecido.

En este caso la Administración hará efectiva la Garantía de Mantenimiento y podrá adjudicar el contrato al oferente que resultó en segundo lugar, siempre y cuando cumpla Legal y Técnicamente y no supere la disponibilidad presupuestaria.

### **3.11 Formalización del Contrato.**

- a. Comunicada la adjudicación de la licitación, se notificará al representante legal de la sociedad ganadora, para que se presente a retirar el borrador del contrato y a formalizar la contratación del servicio solicitado, para el primer período de servicio (año 2012) el cual deberá presentar la garantía de cumplimiento de contrato.
- b. A los licitantes no favorecidos con la adjudicación les será devuelta su respectiva garantía de mantenimiento de oferta, tan pronto como sea posible dentro del período de validez establecido.
- c. En el caso que, sin causa justificada, en el término de quince (15) días hábiles posterior a la fecha de la notificación de adjudicación, no se presentare el licitante favorecido; y no se pueda suscribir el

contrato o no presente en debida forma la garantía de cumplimiento de contrato, se hará efectiva la respectiva garantía de mantenimiento de oferta y la licitación se adjudicará al oferente que en el orden sucesivo se haya consignado en el informe presentado por el Comité de Licitaciones. No obstante lo anterior, podrá llamarse a una nueva licitación, cuando a juicio de la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía, así convenga a los intereses del Estado.

- d. Formarán parte del contrato de servicio, los documentos de esta licitación, adendum emitidos por la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía o cualquier enmienda técnica requerida por la misma durante el proceso de evaluación y adjudicación.

### **3.12 Servicios que se requieren.**

El oferente deberá brindar los servicios requeridos, asumiendo el compromiso de suministrar todos los recursos necesarios para la ejecución de los trabajos encomendados efectuando la remodelación de las oficinas principales de la ZOLITUR, en las áreas especificadas.

### **3.13 Plazo de Entrega (Anexo B)**

El licitador deberá indicar claramente su tiempo de entrega y cantidades específicas cuando ofertare entregas parciales, y al salir beneficiado con la adjudicación deberá, proceder a la entrega del producto final en el tiempo ofertado, el cual no deberá exceder de (60) sesenta días, contados a partir del día siguiente de la fecha de firma del contrato.

### **3.14 Forma, Lugar de entrega, supervisión recepción e instalación en su caso**

El servicio a adquirirse en base a esta licitación tiene que ser entregados a satisfacción de la Zona Libre Turística, que será representado por el Departamento de Unidad técnica a través del Asesor Técnico o supervisor designado por la Zona Libre Turística, quien quedara

facultado para avalar la recepción, juntamente con la Gerencia Administrativa,

Se señala como lugar de entrega y recepción. Las instalaciones de la Zona Libre Turística. Cumplida la revisión y después de haber constatado que el servicio se ajustan a las características y justificaciones técnicas exigidas, se procederá a extender el **ACTA DE RECEPCION SATISFACTORIA**; suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia.

**El Transporte y demás costos que se originen por el traslado y entregas de los recursos utilizados para proveer del servicio hasta su destino final incluyendo los que ocurran por cualquier motivo de rechazo antes de la recepción serán por cuenta del suplidor.**

### **3.15 Sanción por Incumplimiento del Contrato**

Si a consecuencia de alguna circunstancia calificada, se prevé una demora en el tiempo de cumplimiento de la obligación a solicitud de la compañía participante, debidamente justificada, la ZOLITUR, podrá conceder por una vez la prórroga del plazo respectivo, como lo dispone la Ley de Procedimiento Administrativo.

De no acreditarse la justa causa, y si el incumplimiento es total, se procederá conforme a lo dispuesto en el presente pliego, cuando el incumplimiento sea parcial, se sancionará con una multa, equivalente al uno (1%) por ciento diario sobre el monto incumplido.

### **3.16 Caso Fortuito o Fuerza Mayor**

El incumplimiento parcial o total, que sobre las obligaciones le corresponden al adjudicatario de acuerdo al Contrato Suscrito, no será considerado como tal, si se atribuye a **CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR**, debidamente comprobado, entendiéndose por ello como imprevisto, a que no es posible resistir, como incendios producidos por

rayos, y fenómenos naturales como: Terremotos, huracanes, inundaciones, movimientos del terreno u otros motivos semejantes debidamente calificados, así como destrozos ocasionados violentamente en tiempo de guerra, tumultos o alteraciones graves del orden, o actos de autoridad ejercidos por un Funcionario Público, debe reunir dos (2) condiciones:

- a. La imprevisibilidad del hecho fortuito; y,
- b. La imposibilidad de resistirlo, siendo dicha imposibilidad absoluta, no relativa al deudor que se haya obligado mas allá de sus capacidades, siendo además permanente y no transitoria.

Si a consecuencia de alguna circunstancia calificada al amparo de esta acción se prevé una demora en el tiempo del cumplimiento de la obligación, ZOLITUR podrá extender el tiempo de entrega del Bien, por un período razonable.

### **3.17 Incumplimiento y Rescisión de Contrato**

En caso de incumplimiento del Contrato en la Prestación del Servicio o entrega del producto, se sujetará a lo dispuesto en la Legislación Aplicable y a lo establecido en el Numeral 2.2 de este documento lo que dará lugar a la Rescisión del contrato sin responsabilidad para la ZOLITUR. Y al pago de los daños si los causare, lo que se comunicará al contratista con 30 días de anticipación.

La Zona Libre Turística, procederá a rescindir el contrato en los siguientes casos:

- a. Cuando la prestación del servicio por parte de la empresa contratada se vuelva lesiva al interés público, cause daño o se vuelva perjudicial para los intereses de la ZOLITUR.
- b. Por negligencia, impericia, falta de destreza u otra causa similar en que incurra el contratista en la ejecución del servicio que se derive en el cumplimiento del contrato o en el deterioro de la calidad de los productos.

- c. Si el contratista en un plazo de cinco (5) días, se niega a corregir las anomalías e irregularidades encontradas y no atiende las observaciones y recomendaciones de la ZOLITUR, este queda facultado para rescindir el contrato dentro de un plazo de sesenta (60) días calendario.

La Dirección Ejecutiva notificara por escrito al contratista la rescisión del contrato especificando los hechos que la motivaron.

### **3.18 Fuente de Financiamiento**

El financiamiento para esta licitación será con fondos propios de la Institución (Fuente 12).

### **3.19 Forma de Pago (Anexo A)**

La Zona Libre Turística de Islas de la Bahía, pagará a la empresa contratista el valor de los servicios prestados en moneda de curso legal en Honduras (Lempiras) mediante transferencia bancaria a través del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), para lo cual la empresa adjudicataria deberá estar registrada como beneficiaria de dicho sistema, en la Tesorería General de la República, el pago se hará y se tramitará conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la **ZOLITUR**, y contra la presentación del recibo correspondiente a favor de la Tesorería General de la República (ZOLITUR), y acta de Recepción (total y satisfactoria).

En aplicación a lo que establece el artículo 43 de las Disposiciones Generales de Presupuesto de Ingresos y Egresos Vigentes, solamente se autorizarán pagos que impliquen anticipo de fondos de conformidad a lo establecido en la Ley de Contracción de Estado, los cuales no deberán exceder del 15% del monto ofertado y el restante según sea definido en el contrato a beneficio de las partes. El pago del anticipo deberá ejecutarse contra la recepción de una garantía, misma que deberá

permanecer vigente hasta que el anticipo pagado haya sido reembolsado, pero el monto de la misma será reducido progresivamente en los montos reembolsados por el Contratista. El anticipo no devengará intereses.

#### **IV. CONDICIONES COMPULSORIAS**

##### **4.1 Garantías de Mantenimiento de Oferta**

Los oferentes deberán acompañar a su oferta, su garantía de Sosténimiento de oferta en moneda nacional, equivalente al 2% (dos por ciento) mínimo del valor total ofertado, extendida a nombre de la Zona Libre Turística y podrá consistir en:

- Cheque Certificado;
- Garantía Bancaria; o
- Póliza expedida por Institución Bancaria o Aseguradora del país.

Servirá para garantizar el fiel cumplimiento de la oferta presentada. La Garantía en mención tendrá una vigencia mínima de noventa (90) días hábiles a partir de la fecha de Apertura de las Ofertas y será devueltas a los licitadores tan pronto como se decida la adjudicación, excepto al o los licitadores favorecidos.

##### **4.2 Garantía de Cumplimiento**

El licitador favorecido con la adjudicación, deberá cambiar la “Garantía de sostenimiento de oferta”, por otra denominada “Garantía de Cumplimiento” (en moneda nacional) por el 15% (quince por ciento) del valor total de la oferta adjudicada y Servirá para garantizar que el suplidor cumplirá con todas las Obligaciones estipuladas en estos

Pliegos de Condiciones, en el Contrato o en la Orden de Compra, lo mismo que el fiel cumplimiento de la entrega del bien ofrecido; deberá tener una vigencia igual al tiempo de entrega adjudicado, mas 3 (tres) meses adicionales, establecidos por la ley de Contratación del Estado.

El tipo de Garantía podrá ser cheque Certificado, Garantía Bancaria o Póliza extendida por una institución Bancaria o Aseguradora que opere

en el país. Esta Garantía se devolverá al o a los suplidores al extenderse por parte de la Zona Libre Turística, el Acta de Recepción Satisfactoria de Bien.

Se deberá incluir como cláusula obligatoria de las Garantías Bancarias y en las pólizas el siguiente texto:

“Esta Garantía de Sostentamiento de Oferta o en su caso de Cumplimiento, será ejecutada al simple requerimiento de la Zona Libre Turística sin más trámite que acompañada de un Certificado de Incumplimiento, Extendido por la dependencia respectiva de la institución beneficiaria”.

Esto significa que las Garantías de Cumplimiento se ejecutarán inmediatamente después que se produzca el incumplimiento.

#### **4.3 Garantía de Calidad**

La garantía de calidad equivalente al 5% del monto total del servicio, de acuerdo al Artículo 104 de la ley de Contratación del Estado Vigente, garantizará la calidad del servicio a prestarse, para que cumpla con las Especificaciones respectivas con vigencia a un año después de recepcionado el servicio.

#### **4.4 Certificado de Calidad**

Mediante Declaración Jurada y debidamente **Autenticada** por Notario, los licitadores se comprometerán a prestar los servicios de acuerdo con los más altos estándares de competencia, ética y responsabilidad, teniendo debida consideración a la naturaleza y propósito de los servicios

Los reclamos que deriven en razón de esta garantía serán hechos por la Zona Libre Turística. Los licitadores especifican en su oferta, el nombre, cargo, dirección de la persona, que tenga plena autoridad para solventar cualquier reclamación que pueda surgir en relación a la oferta presentada. Como se detalla a continuación:

OFERENTE: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

DIRECCION: \_\_\_\_\_

TELEFONO: \_\_\_\_\_

#### **4.5 Ejecución de la Garantía Mantenimiento de Oferta**

1. Si el licitador que recibiere la notificación de adjudicación, se negare a retirar a la Orden de Compra o firma del contrato dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que se fuere requerido legalmente para ello, la Zona Libre Turística, optara por una de las alternativas siguientes:

- a. Adjudicar al segundo licitador calificado
- b. Adjudicar la compra al próximo licitador calificado, en caso de que el anterior no acepte.
- c. Ordenar la celebración de una nueva licitación.

2. Sin perjuicio de las alternativas anteriores al Licitador adjudicado que se negare a firmar el contrato que al efecto se emita, se le impondrán las siguientes sanciones:

- a. Se le ejecutara su Garantía de sostenimiento de la Oferta para cubrir la diferencia entre la cantidad ofrecida por el y la del segundo o siguiente licitador.
- b. En caso de que la garantía sea insuficiente, la unidad ejecutora deberá reclamar la diferencia directamente al licitador.
- c. Suspender al licitador del registro de proveedores de la Institución para la próxima licitación o por término de un año a discreción del Organismo Ejecutor.

Este inciso es igualmente aplicable al contenido del numeral uno (1) anterior.

#### **4.6 Sanciones por Incumplimiento**

En caso de que el suplidor no cumpla con el plazo de entrega establecido, se le sancionara a razón del 1%

(Uno por ciento) del valor total o parcial en mora, por cada tres (3) días calendario que se demore la entrega siempre que dicha mora no exceda de 30 (treinta) días, en cuyo caso se considerara incumplimiento y se ejecutara la respectiva Garantía de Cumplimiento.

La Zona Libre Turística efectuara un seguimiento de la Ejecución del Contrato, de acuerdo al plazo de Entrega estipulado y aceptado por el suplidor.

#### **4.7 Excepciones**

El incumplimiento total o parcial por parte del suplidor sobre las obligaciones que le corresponden de acuerdo con el Contrato, no será considerado como incumplimiento, si se atribuye a fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificado.

### **V. INFORMACIÓN Y NECESIDADES REQUERIDAS**

#### **5.1 Generalidades**

La Zona Libre Turística de islas de la Bahía, (ZOLITUR), requiere de la adquisición de los servicios para la Remodelación de Oficinas Principales ZOLITUR, los cuales serán utilizados en el nuevo local donde estarán ubicadas las Oficinas Principales de la ZOLITUR.

Por lo que, se invita a su empresa a presentar su oferta, para la Adquisición del servicio antes mencionado, con sus garantías correspondientes, a licitar con las especificaciones que se detallan en este documento.

#### **5.2 Justificación del Proceso**

Con el objeto de contar con espacio físico y de suplir las necesidades de acondicionamiento del Recurso Humano, los bienes de la Institución y de brindar mejores servicios a los acogidos a la ZOLITUR, se requiere de realizar la remodelación.

### **5.3 Errores y Omisiones**

No se permitirá a ningún Licitante sacar ventaja de algún error u omisión en la Invitación a Licitar. Si un licitante descubriera tales errores u omisiones, le será obligatorio notificarlos a la ZOLITUR.

### **5.4 Características Técnicas (Anexo E)**

El servicio a adquirirse por esta licitación deberá cumplir con las características técnicas especializadas y requeridas, las cuales serán objeto de verificación a lo establecido en ellos por el personal Técnico de la ZOLITUR.

### **5.5 Presentación de Materiales (Anexo E)**

El licitador deberá proporcionar un detalle de recursos humanos, materiales y financieros con los que cuentan para prestar el servicio.

### **5.6 Especificaciones Técnicas de los servicio**

La remodelación consiste en las siguientes actividades:

1. Construcción de paredes interiores de tabla yeso como se especifica en los Planos Constructivos.
2. Instalación Eléctrica, telefónica y redes de información como se detalla en los Planos de Instalaciones de Iluminación, Tomas Corrientes y Redes de Información.
3. Reinstalación del cableado del sistema eléctrico del edificio.
4. Instalación de puertas de tambor en las paredes de tabla yeso que a excepción de la puerta P/1, P/2 y P/3 que serán de aluminio y vidrio. La puerta P/2 es una puerta exterior que se instalara a nivel azotea al finalizar las escaleras del edificio para seguridad de la misma. La puerta P/3 se debe de desinstalar en el edificio en que se encuentra ahora y luego instalarlo en el edificio nuevo.
5. Reparación de paredes de concretos existentes en el edificio que estén en mal estado. Paredes en mal estado puede presentar:
  - 5.1. Paredes con grietas graves que ocupen refuerzo estructural.
  - 5.2. Paredes con humedad o filtración de agua.

- 5.3. Paredes que se diagnostique que debe repullarse.
6. Reparación del interior del techo del segundo nivel del edificio de Jared Hynds Community Center ya que presenta grietas leves.
7. La abertura de una pared para la ubicación de una ventana de 1.10m x 1.22m (Ancho x Alto) en la oficina del Coordinador de la Unidad Técnica de ZOLITUR como se detalla en el Plano Constructivo del Primer Nivel.
8. Pintado de todas las paredes interiores incluyendo las ya existentes.
9. Pintado del techo interior.
10. Pintado del exterior de toda la edificación de Jared Hynds Community Center.
11. Revestimiento a la cisterna existente mediante impermeabilizante. El volumen de la cisterna es de 19.60 m<sup>3</sup> con paredes que 2 paredes que miden 3.60 x 1.60 y 2 de 3.40 x 1.60m. Levantamiento nivel de piso terminado en 20 cms para una área de 12.24 mts<sup>2</sup>. El piso existente de esa área se encuentra cubierto con cerámica y se deberá demoler, colocando epóxico entre en el concreto nuevo a colocar y concreto ya existente, así mismo se deberá colocar cerámica externa en esa área levantada. Dicha área se encuentra señalada en el plano.
12. Al exterior e interior de cada ventana ira sellado con silicón pintable conocido como Paintable Caulking.
13. Se construirá una losa de 60 cm para evitar la filtración de agua en las paredes así como se detalla en los Planos de Techos.
14. Abrir un boquete de 6"x 6" para el drenaje de agua de una instalación de aire acondicionados cubriéndolo con una viga de tabla yeso para que este no quede expuesto visualmente. (Detalle en los planos de Instalación de Aire Acondicionado del Segundo Planta).
15. Reparación de piso en el segundo nivel del edificio de una área de 1.50m x 2.10 m ya que la cerámica se daño por la humedad.

## VI. ANEXOS

### **“Anexo A” (Formato Carta Propuesta Oferta Económica)**

Señores

**COMISION ADMINISTRADORA DE LA ZONA LIBRE TURISTICA.**

Edificio verde, frente Banco Lafise

French Harbour, Roatán, Islas de la Bahía

Referencia: Licitación Pública N0. 001-2011

“Adquisición para Remodelación de Oficinas Principales ZOLITUR”

Señores:

Actuando en mi condición de Representante legal de la Empresa Mercantil denominada \_\_\_\_\_,

por este medio DECLARO: Haber obtenido y examinado las Bases Legales y Técnicas del Bien Especificado y de conformidad con la misma, ofrezco Suministrar el bien solicitado en la forma y tiempo requerido por la **ZONA LIBRE TURISTICA.**

La Oferta asciende a un monto total de \_\_\_\_\_ lempiras 00/100 (números y letras).

Acepto que la forma de pago será en moneda nacional (lempiras) y me comprometo a realizar la entrega del bien conforme al plazo estipulado por la Zona Libre Turística y en el lugar señalado para su recepción.

Asimismo, el suscrito declara que de resultar mi oferta como la mas conveniente a los intereses de la Zona Libre Turística (ZOLITUR) me comprometo aceptar desde ahora la Adjudicación, firmando el Contrato respectivo y Orden de Compra que se emita al efecto, rendir la garantía de Cumplimiento correspondiente por el Quince por ciento (15%) del valor total adjudicado, a cumplir con el plazo de entrega ofertado y adjudicado y dar inicio a los tramites para el suministro

oportuno del bien que origina la presentación de esta Carta Propuesta, a partir de la fecha requerida por la ZOLITUR.

Se adjunta Garantía de Sostentamiento de Oferta por el 2% del valor ofertado lo que equivale a un monto de L. \_\_\_\_\_ (números y letras), cuya vigencia es desde el día \_\_\_ del mes de \_\_\_ del año 2011 hasta el día \_\_\_ del mes de \_\_\_ del año dos mil, \_\_\_\_

Expresamente declaro que esta oferta permanecerá en absoluta vigencia por un periodo de 90 (noventa) días hábiles a partir del siguiente día de la fecha de apertura de las ofertas.

Finalmente designo el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para resolver cualquier reclamo que pueda surgir con relación a la oferta presentada como detallo a continuación:

NOMBRE: \_\_\_\_\_

CARGO: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

TELEFONO \_\_\_\_\_

La presente Oferta Económica consta de \_\_\_\_\_ folios útiles.

En fe de lo cual y para seguridad de la **ZONA LIBRE TURÍSTICA** firmo la presente a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_ del año dos mil, \_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
(Nombre y Firma del Gerente o del Representante Legal de la Empresa).

**“Anexo B”**  
**(Formato Carta Propuesta Documentación Legal)**

Señores

**COMISION ADMINISTRADORA DE LA ZONA LIBRE TURISTICA.**

Edificio verde, frente Banco Lafise  
French Harbour, Roatán, Islas de la Bahía

Referencia: Licitación Pública N0. 001-2011

“Adquisición para Remodelación de Oficinas Principales ZOLITUR”

Señores:

Actuando en mi condición de Representante legal de la Empresa Mercantil denominada \_\_\_\_\_, por este medio DECLARO: Haber obtenido y examinado las Bases Legales y Técnicas del Bien Especificado y de conformidad con la misma, ofrezco Suministrar el bien solicitado en la forma y tiempo requerido por la **ZONA LIBRE TURISTICA.**

Acepto presentar los documentos legales, según lo solicitado en los Pliegos de Condiciones; La cual se adjunta en este Sobre, para que sea revisada y analizada por el Comité de Licitaciones. Y me comprometo aceptar el resultado de la Evaluación Legal, que sea el más conveniente a los intereses de la **ZONA LIBRE TURISTICA.**

Finalmente designo el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para resolver cualquier reclamo que pueda surgir con relación a la oferta presentada como detalle a continuación:

NOMBRE: \_\_\_\_\_

CARGO: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

TELEFONO \_\_\_\_\_

La presente Documentación Legal consta de \_\_\_ folios útiles.

En fe de lo cual y para seguridad de la Zona Libre Turística firmo la presente a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
(Nombre y Firma del Gerente o del Representante  
Legal, Sello de la Empresa).

**“Anexo C”**

**(Formato Carta Propuesta Oferta Técnica)**

Señores

**COMISION ADMINISTRADORA DE LA ZONA LIBRE TURISTICA.**

Edificio verde, frente Banco Lafise  
French Harbour, Roatán, Islas de la Bahía

Referencia: Licitación Pública N0. 001-2011

“Adquisición para Remodelación de Oficinas Principales ZOLITUR”

Señores:

Actuando en mi condición de Representante legal de la Empresa Mercantil denominada \_\_\_\_\_, por este medio DECLARO: Haber obtenido y examinado las Bases Legales y Técnicas del Bien Especificado y de conformidad con la misma, ofrezco Suministrar el bien solicitado en la forma y tiempo requerido por la **ZONA LIBRE TURISTICA.**

Acepto presentar la Información Técnica, según lo solicitado los Pliegos de Condiciones; La cual se adjunta en este Sobre, para que sea revisada y analizada por el Comité de Licitaciones. Y me comprometo aceptar el resultado de la Evaluación Técnica, que sea el más conveniente a los intereses de la **ZONA LIBRE TURISTICA.**

Finalmente designo el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para resolver cualquier reclamo que pueda surgir con relación a la oferta presentada como detallo a continuación:

NOMBRE: \_\_\_\_\_

CARGO: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

TELEFONO \_\_\_\_\_

La presente Documentación Técnica consta de \_\_\_\_\_ folios útiles.

En fe de lo cual y para seguridad de la Zona Libre Turística firmo la presente a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ del año dos mil, \_\_\_\_\_.

---

(Nombre y Firma del Gerente o del Representante  
Legal, Sello de la Empresa).



**“Anexo E”****(Formularios de Especificaciones Técnicas)**

Favor completar a detalle las especificaciones del material y planos ofertado, así como la referencia a la literatura o folleto informativo incluyendo el número de folio adjunto en su propuesta.

**Especificación de la actividad ofertada.**

<b>Concepto</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Monto</b>
Pared de Tablayeso	M2	183.16	
Concepto	Unidad	Cantidad	
Circuito de Iluminación	ML	72.21	
Circuito de fuerza hasta 20 AMP	ML	135.91	
Instalación circuito telefónico	ML	135.20	
Instalación de red informática	ML	1,096.25	
Suministro e Instalación de lámpara de techo	UND	33.00	
Suministro e Instalación de conectores de red	UND	37.00	
Suministro e Instalación de lámpara de techo	UND	34.00	
Suministro e Instalación de Interruptores Sensillos S-1	UND	16.00	
Suministro e instalación de tomacorrientes	UND	37.00	
Desmontaje de puerta	UND	2.00	
Instalación de puerta de tambor	UND	18.00	
Instalación de ventana	UND	1.00	
Reparación paredes de concreto	M2	14.08	
Repello y Pulido de pared	M2	14.08	
Reparación de techo exterior	M2	264.87	
Reparación de techo interior	M2	150.00	
Abertura de pared	M2	1.34	
Pintado de pared	M2	1,108.93	
Pintado de techo pared	M3	264.87	
Impermeabilización de Techo	M2	264.87	
Levantamiento de suelo, NPT 0.20 mts	M2	12.24	
Suministro e instalación de cerámica 30x30 cms	M2	12.24	
Impermeabilización de Cisterna	M2	22.40	

**“Anexo F”**  
**(Formato Declaración Jurada)**

Yo, \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de \_\_\_\_\_ de la Sociedad \_\_\_\_\_,

para efectos de cumplimiento de la Ley de Contratación del Estado de Honduras; por este medio formulo la siguiente DECLARACIÓN JURADA para mi persona y mi representada, en virtud de ser participante de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2011. **“ADQUISICION PARA REMODELACION DE OFICINAS PRINCIPALES ZOLITUR” - PRIMERO:** No hemos sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal.- **SEGUNDO:** No hemos sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco (5) años.- **TERCERO:** No hemos sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores.- **CUARTO:** No somos funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos.- **QUINTO:** No hemos dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción.- **SEXTO:** Ningún representante de nuestra empresa es cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato.- **SÉPTIMO:** Que el suscrito representante legal y esta compañía en nuestro capital social no participan funcionarios o empleados públicos que tengan influencia por razón de sus cargos o participarán directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección del contratista, ni contamos con socios cónyuges, persona vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad que tengan funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior.- **OCTAVO:** No hemos intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación ni hemos participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseño o términos de referencia.- **NOVENO:** Por lo que no estamos comprendidos en ningún caso de los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

**DECIMO:** Declaro así mismo que todo lo aseverado en éste acto es cierto, facultando a la ZONA LIBRE TURISTICA, para investigar todo lo aquí jurado.

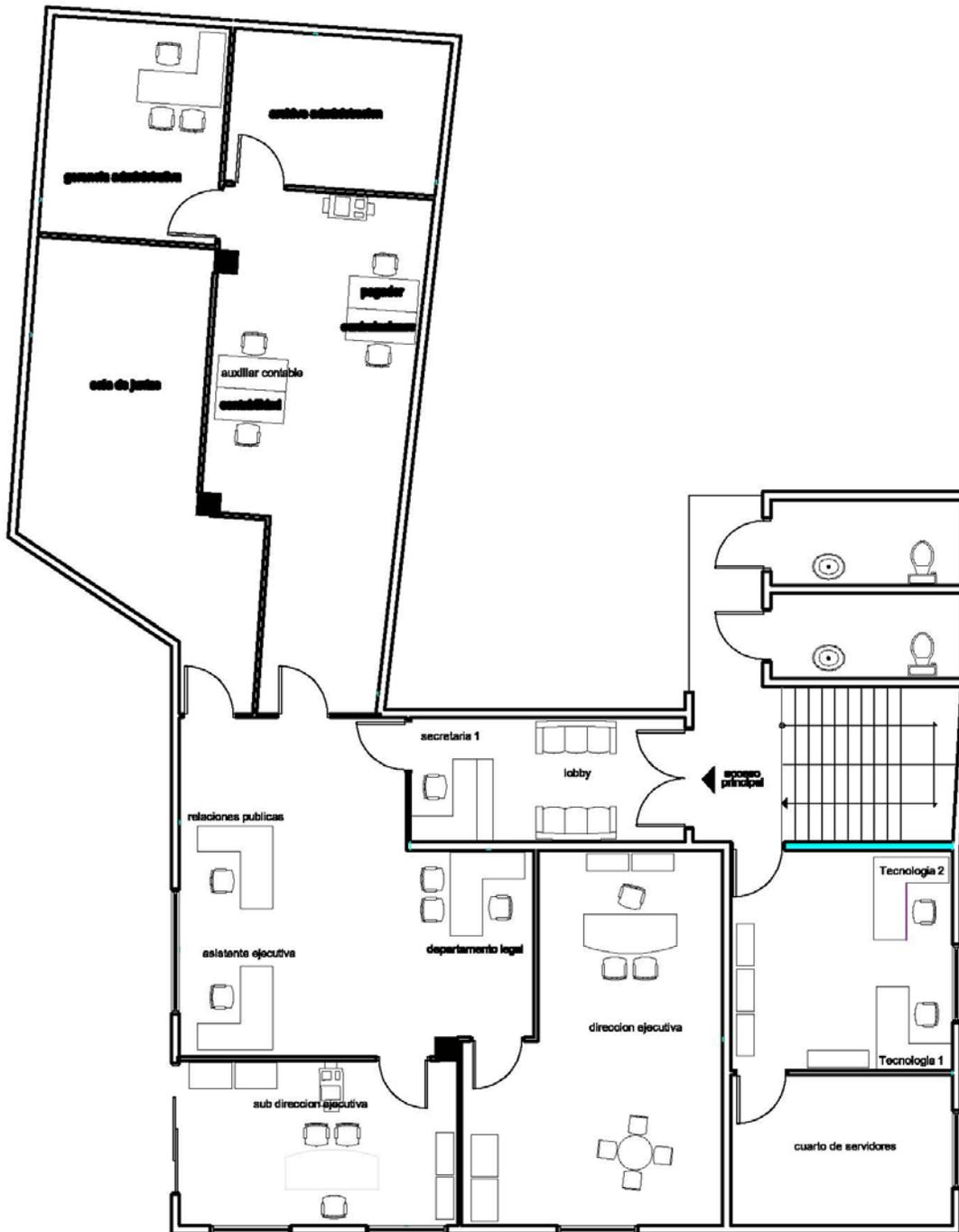
Lugar y Fecha \_\_\_\_\_

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL \_\_\_\_\_

AUTENTICA NOTARIAL: \_\_\_\_\_



2. Segunda Planta de Distribución



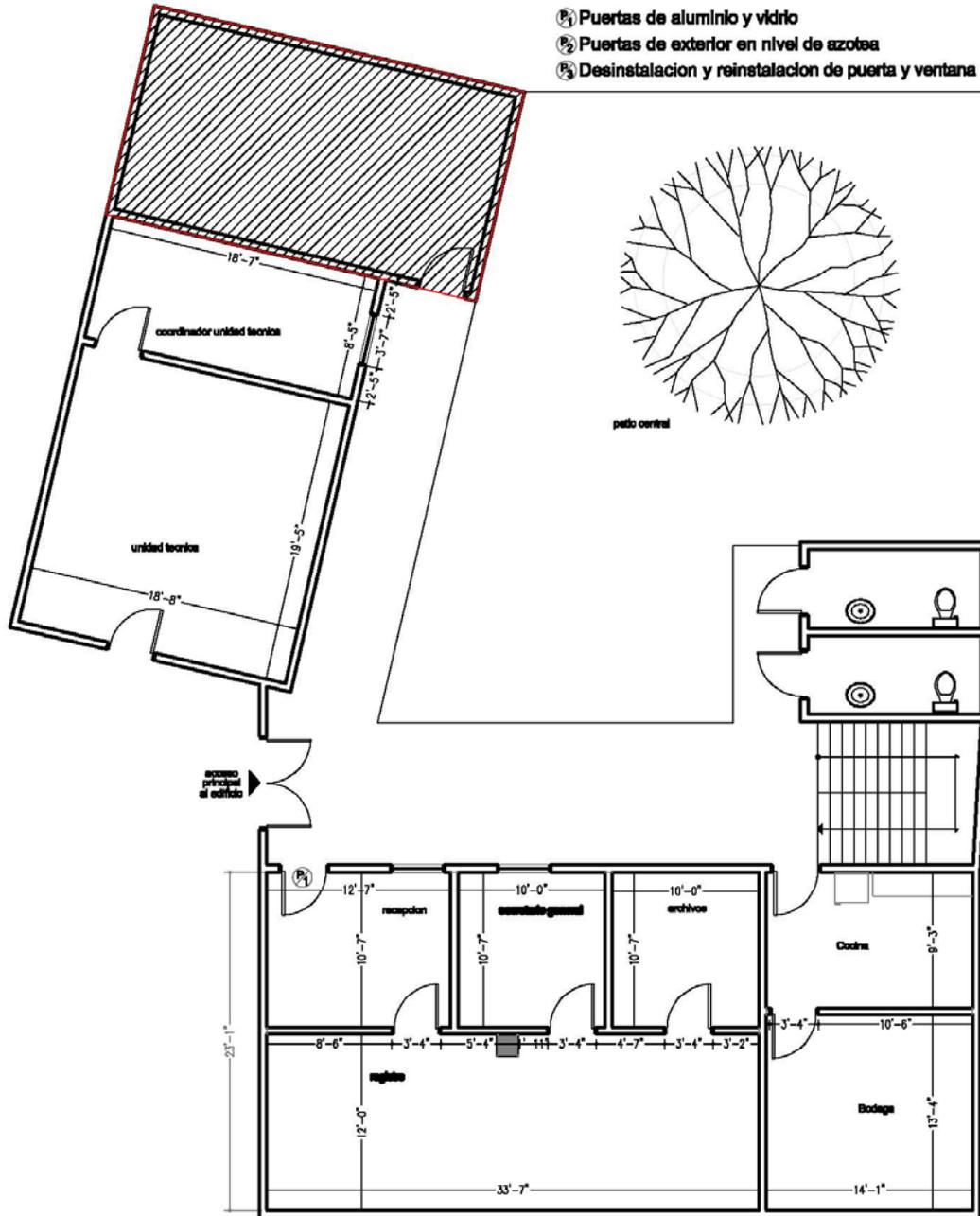
SEGUNDA PLANTA DE DISTRIBUCION

1146 Secretarías ZOLITUR-081-02-272011/Fase 02/04/11	Remodelación Edificio de ZOLITUR	Segunda Planta de Distribucion	Arq. Sandy Castillo CAH 701	2 / 11
Unidad Técnica de ZOLITUR	ZOLITUR	French Harbor, Jared Hynds Community Center	S. C.	

3. Primera Planta de Construcción

**SIMBOLOGIA**

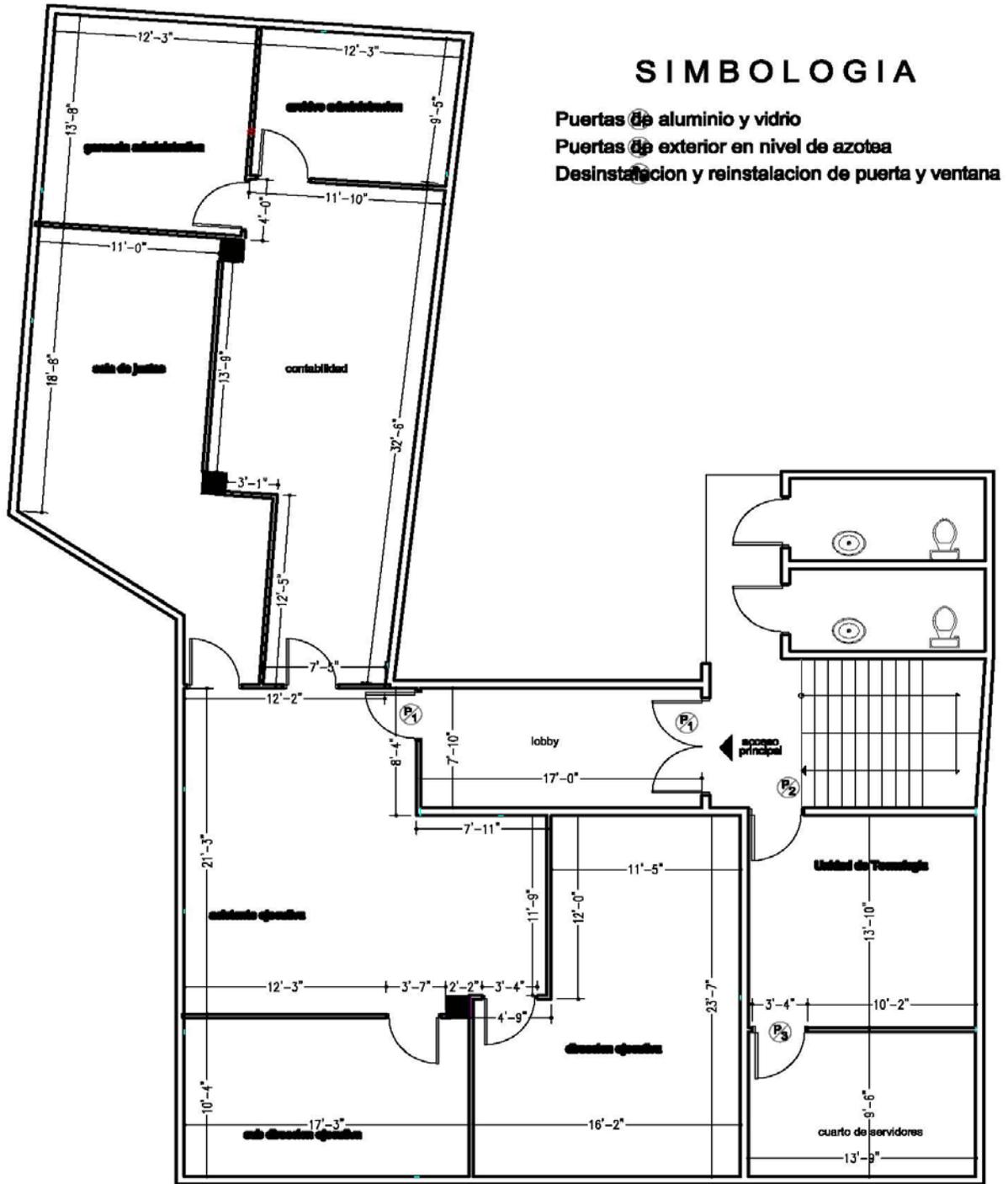
- Ⓟ Puertas de aluminio y vidrio
- Ⓠ Puertas de exterior en nivel de azotea
- Ⓡ Desinstalacion y reinstalacion de puerta y ventana



PRIMERA PLANTA DE CONSTRUCCION

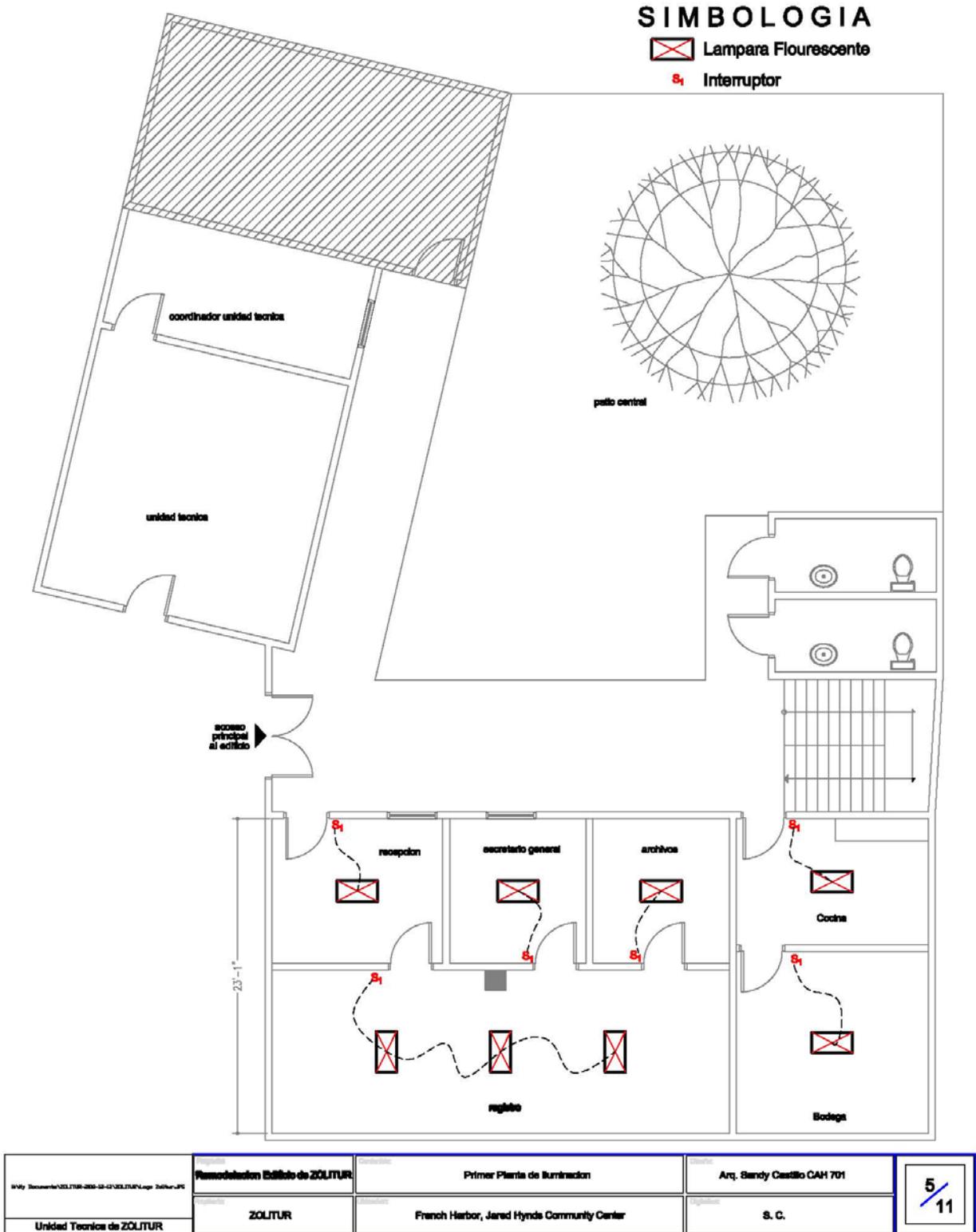
UNIDAD TECNICA DE ZOLITUR <small>UNIDAD TECNICA DE ZOLITUR-001-12-19-ZOLITUR-001-12-19</small>	Planificación Edificio de ZOLITUR	Primera Planta Constructiva	Arq. Sandy Castillo CAH 701	3 / 11
	ZOLITUR	French Harbor, Jared Hynds Community Center	S. C.	

4. Segunda Planta de Construcción

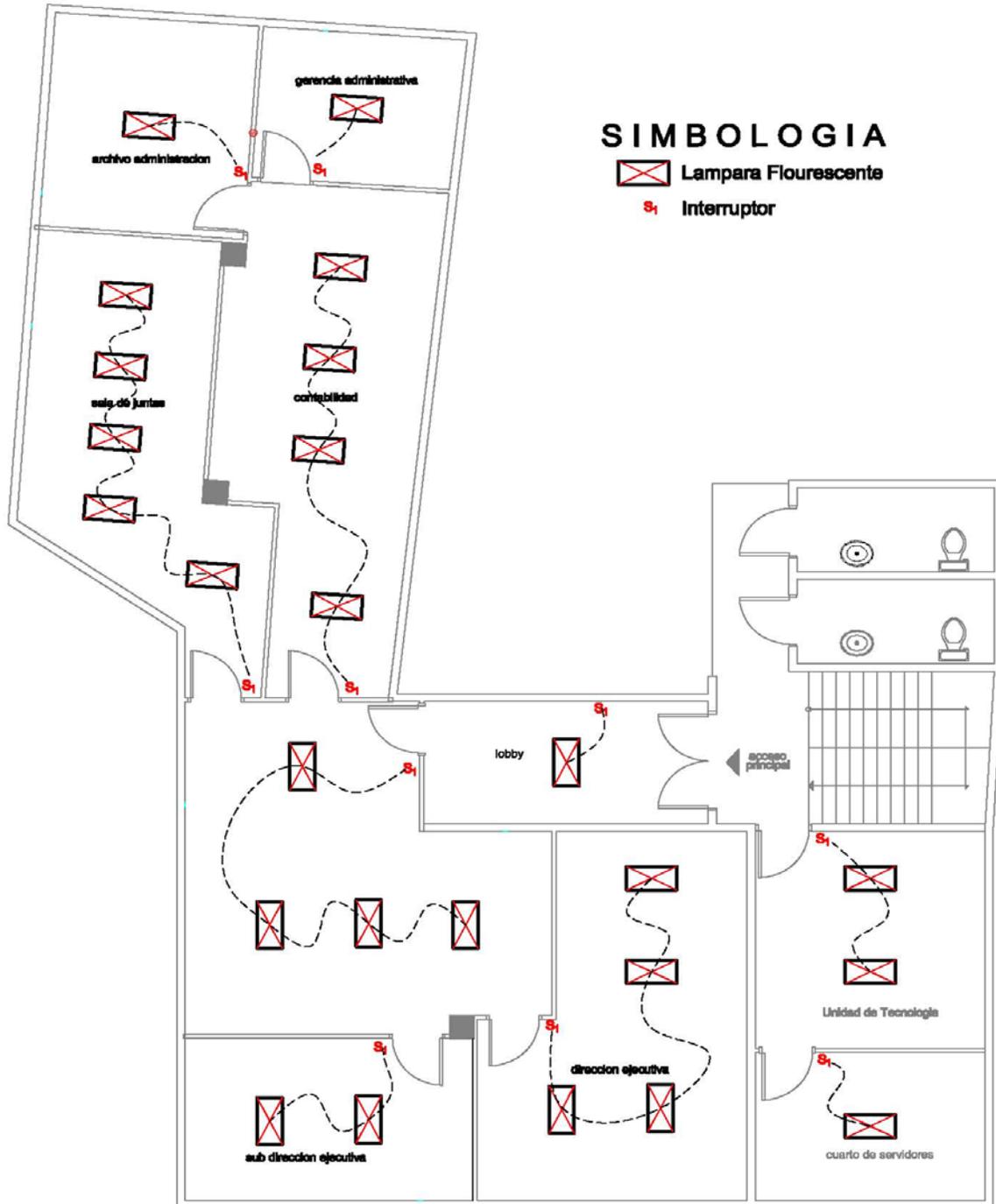


<p>WWW.SERVICIOSZOLITUR-2009-12-23\ZOLITUR\Figuras\2daPlanta.dwg</p> <p>Unidad Técnica de ZOLITUR</p>	<p>Remodelación Edificio de ZOLITUR</p> <p>ZOLITUR</p>	<p>Segunda Planta Constructiva</p> <p>French Harbor, Jared Hynds Community Center</p>	<p>Arq. Sandy Castillo CAH 701</p> <p>S. C.</p>	<p>4 / 11</p>
---	--	---	---	---------------

5. Primera Planta de Iluminación

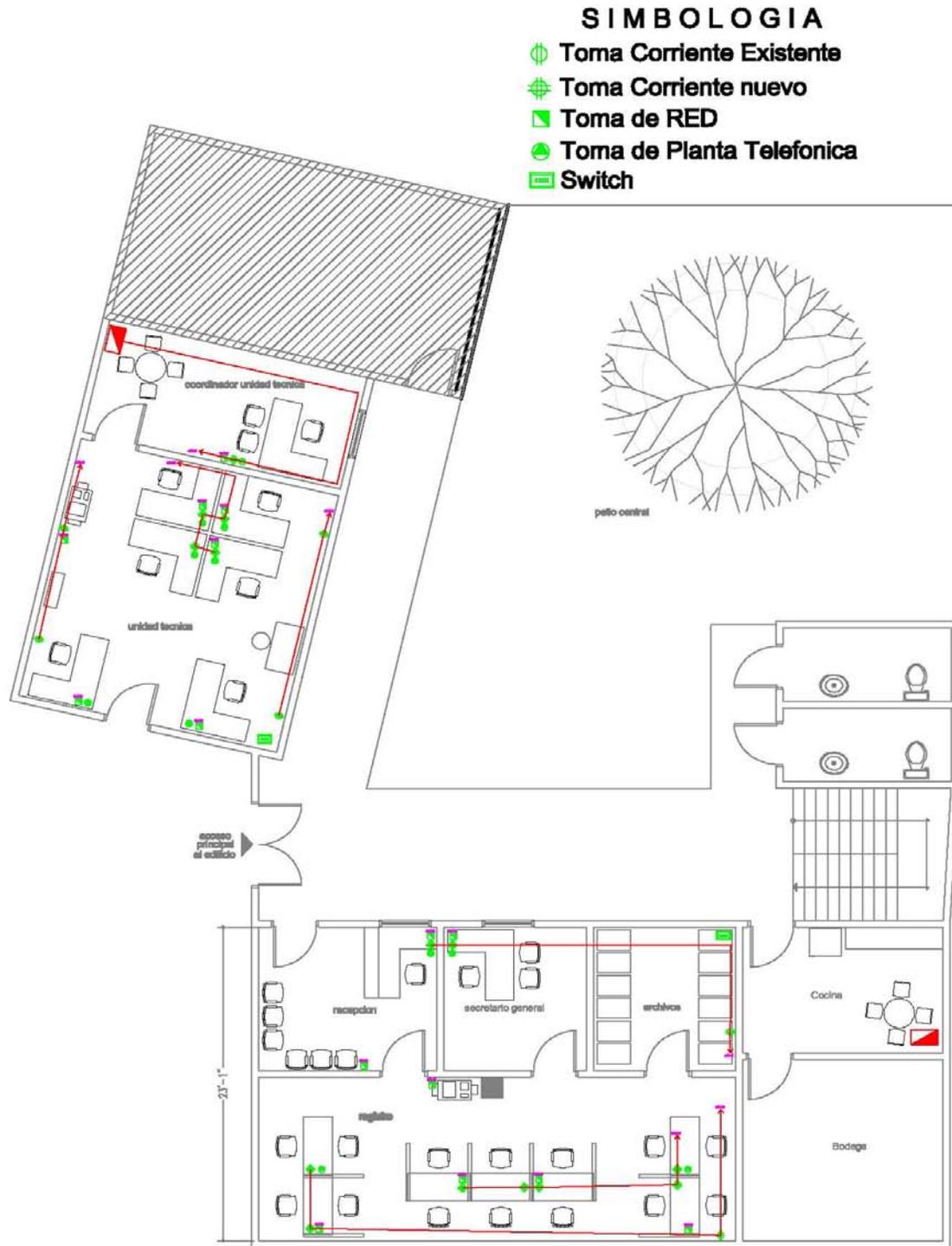


6. Segunda Planta de Iluminación



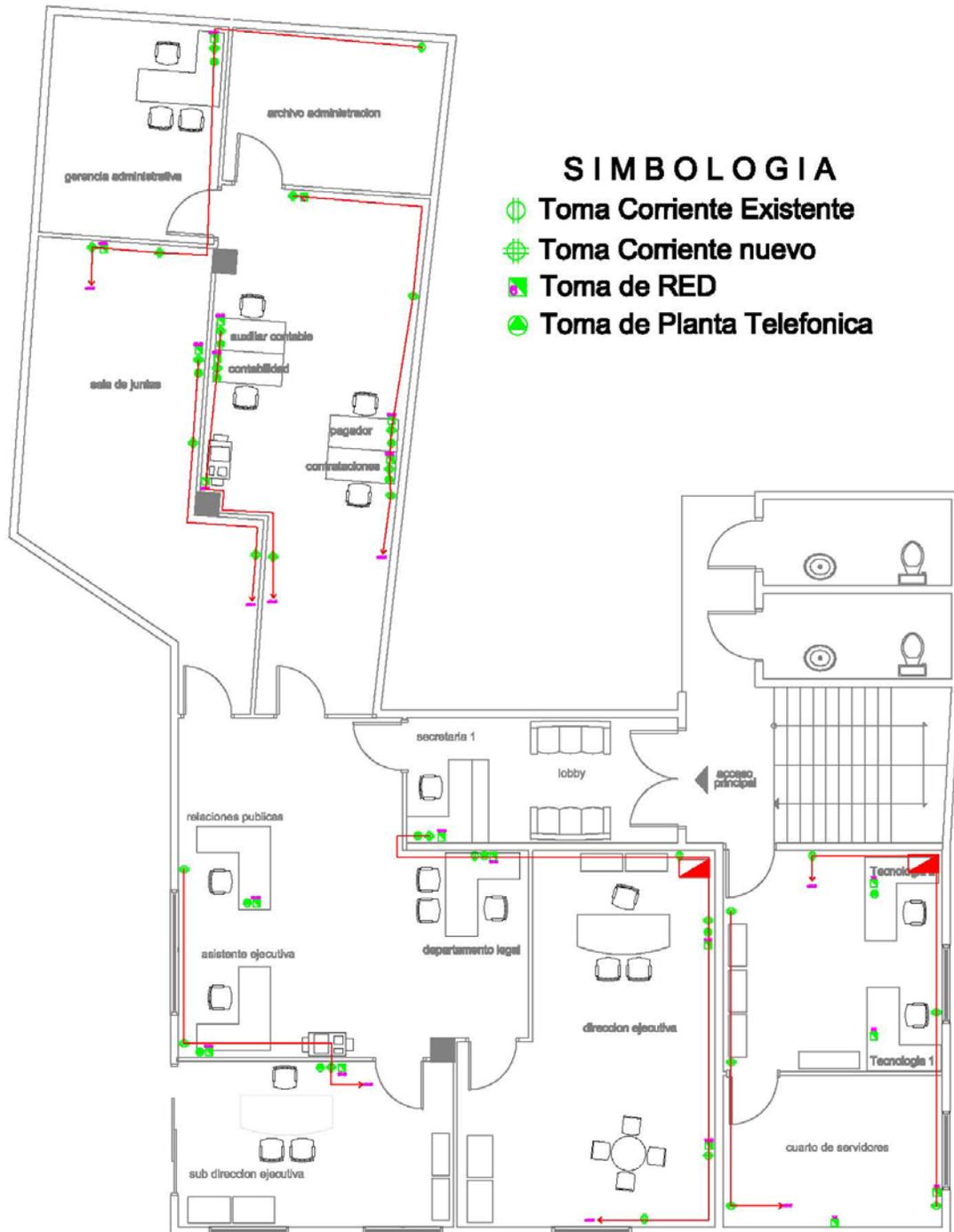
<p>INVI: Bases de ZOLTUR-2011-01-ZOLTURLogo 2x10cm-PI</p>	<p>Remodelación Edificio de ZOLTUR</p>	<p>Segunda Planta de Iluminación</p>	<p>Arq. Sandy Castillo CAH 701</p>	<p>6 / 11</p>
<p>Unidad Técnica de ZOLTUR</p>	<p>ZOLTUR</p>	<p>French Harbor, Jared Hynde Community Center</p>	<p>S. C.</p>	

7. Primera Planta Instalación toma corriente y Redes



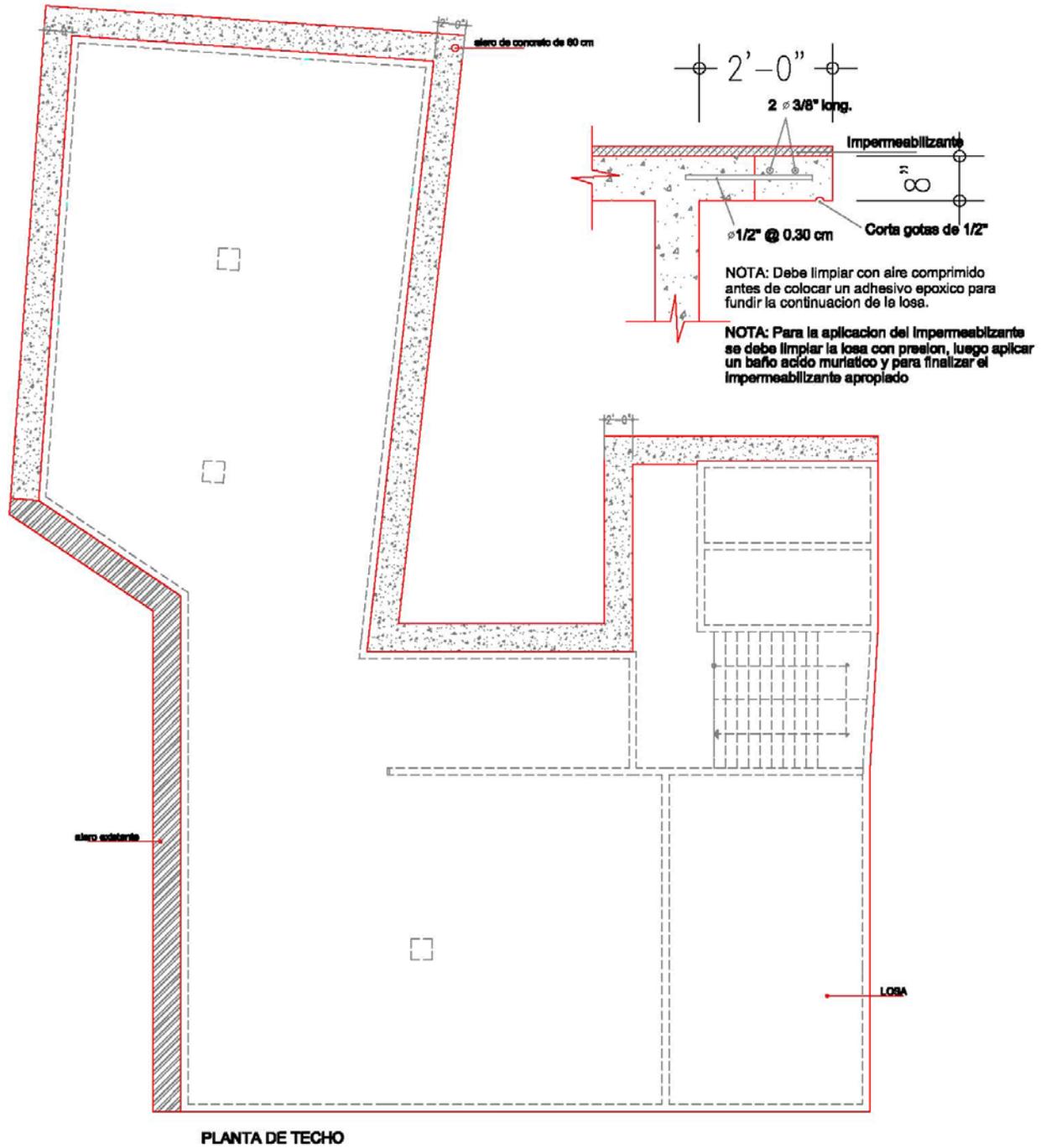
Unidad Técnica de ZOLITUR	<b>Remodelación Edificio de ZOLITUR</b>	Primera Planta de Instalaciones Toma Corrientes y Redes	Arq. Sandy Castillo CAH 701	7 / 11
Unidad Técnica de ZOLITUR	ZOLITUR	French Harbor, Jared Hymds Community Center	S. C.	

8. Segunda Planta Instalación toma corriente y Redes



<p>W:\My Documents\ZOLTUR-2011-01-01\ZOLTUR\Logo ZolTur.JPG</p>	<p><b>Remodelación Edificio de ZOLTUR</b></p>	<p><b>Segunda Planta de Instalaciones Tomas Corrientes</b></p>	<p>Arq. Sandy Castillo CAH 701</p>	<p>8 / 11</p>
<p>Unidad Técnica de ZOLTUR</p>	<p>ZOLTUR</p>	<p>French Harbor, Jared Hynds Community Center</p>	<p>S. C.</p>	

9. Plano de Techo

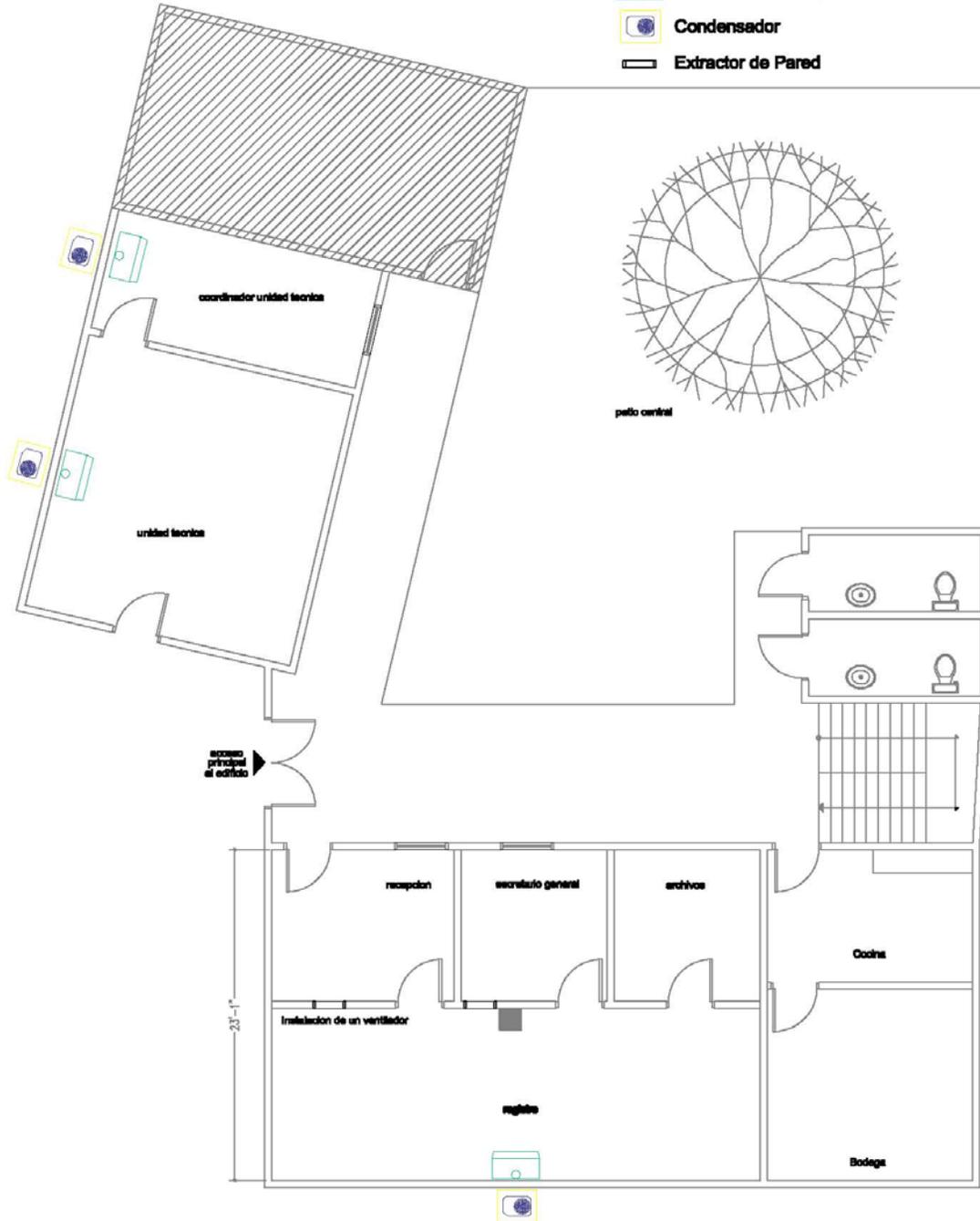


W:\11 Documents\ZOLTUR-000-044\ZOLTUR\Logo 240x60.rpt Unidad Técnica de ZOLTUR	Remodelación Edificio de ZOLTUR	Plano de Techo	Arq. Sandy Castillo CAH 701	9 / 11
	ZOLTUR	French Harbor, Jared Hynds Community Center	S. C.	

10. Primera Planta Instalación de aires acondicionados

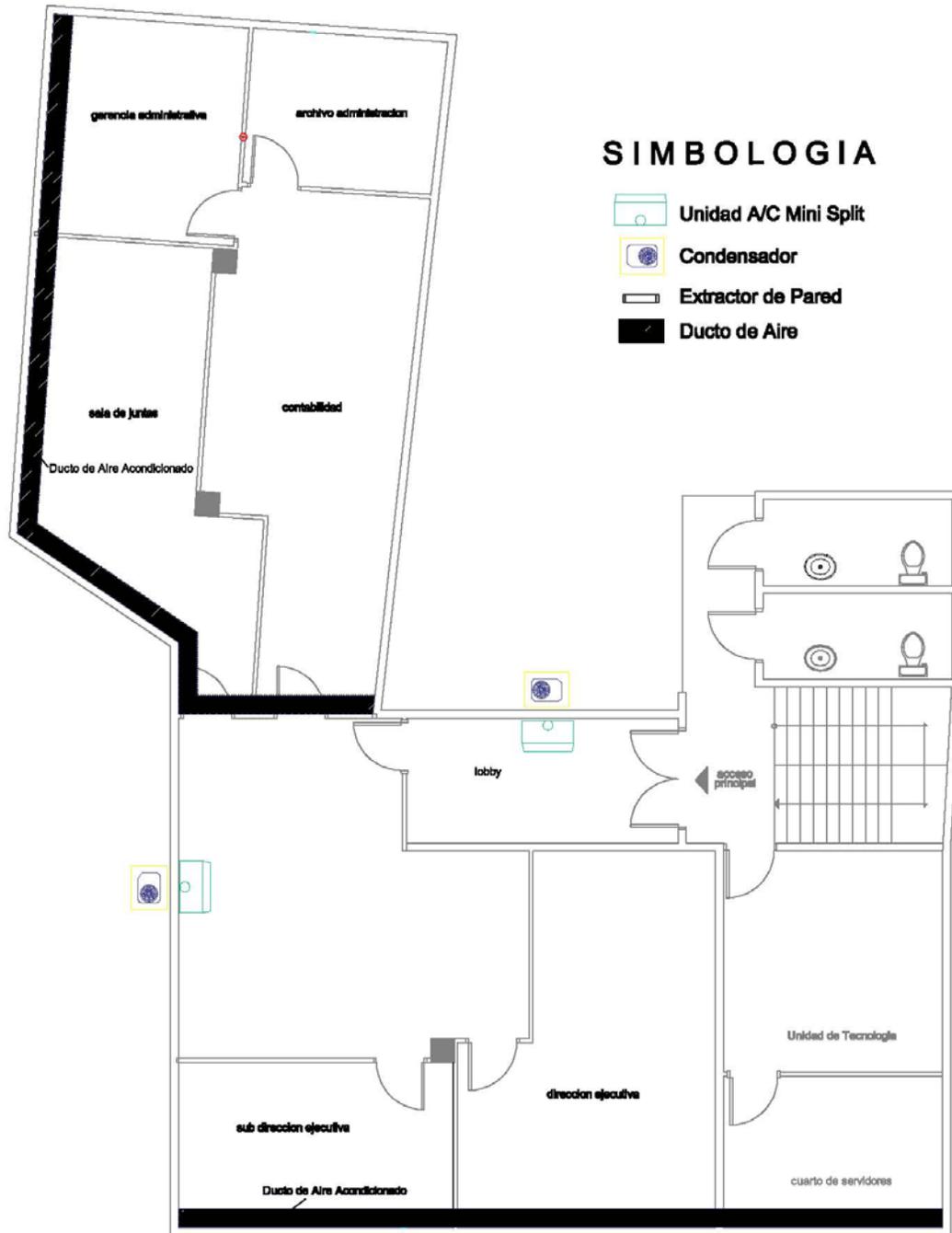
**SIMBOLOGIA**

-  Unidad A/C Mini Split
-  Condensador
-  Extractor de Pared



<p>Unidad Técnica de ZOLITUR</p>	<p><b>Remodelación Edificio de ZOLITUR</b></p>	<p>Primera Planta de Instalación de Aires Acondicionados</p>	<p>Arq. Sandy Castillo CAH 701</p>	<p>10 / 11</p>
<p>Unidad Técnica de ZOLITUR</p>	<p>ZOLITUR</p>	<p>French Harbor, Jared Hynds Community Center</p>	<p>S. C.</p>	

11. Segunda Planta Instalación de aires acondicionados



SEGUNDA PLANTA DE AIRE ACONDICIONADOS

<p>Planificación Edificio de ZOLTUR</p>	<p>Segunda Planta de Instalaciones Aires Acondicionados</p>	<p>Arq. Sandy Castillo CAH 701</p>	<p>11 / 11</p>
<p>Unidad Técnica de ZOLTUR</p>	<p>ZOLTUR</p>	<p>French Harbor, Jared Hynds Community Center</p>	<p>S. C.</p>